



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGA/O
PROGRAMA MI ABOGADO
DIRECCIÓN METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSP 040/2025

ABRIL DE 2025

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 24 de abril 2025, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de KATHERINE NINIETT ALFARO ESCOBEDO:

Estimado Felipe,

Me dirijo a usted mediante el presente para presentar observación sobre proceso de selección Código PSP 040/2025 para Psicólogo de Programa Mi Abogado DRM Norte.

En etapa N° 3 "Evaluación Curricular", quisiera observar que en acta de resultados en sub factor "Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos" se me otorgan sólo 14 puntos, habiendo adjuntado mediante empleos públicos documentación que acredita más años de experiencia específica. Lo anterior, en formato requerido según bases publicadas por lo que de acuerdo a lo indicado en rúbrica correspondería la asignación de 16 puntos.

Atentamente,

Katherine Alfaro Escobedo

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por KATHERINE NINIETT ALFARO ESCOBEDO constatándose que con fecha 24/04/2025 se publica el Acta de Resultados Etapas 1 a 3 PSP 040/2025, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Experiencia específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes vulnerado en sus derechos

Se constata que la presente postulación exhibe 8 certificados de experiencia profesional. Sin embargo, sólo uno de ellos presenta toda la información exigida en las bases para ser válido. Dicho certificado acredita entre 2 a 3 años en el ítem señalado. Por tal motivo, se le otorgan 14 puntos en el ítem.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 040/2025 aprobadas por Resolución Exenta N°1119/2025, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor NO acoge en parte la observación presentada por KATHERINE NINIETT ALFARO ESCOBEDO.

La postulación obtiene una ponderación equivalente a 78,1 en la etapa de evaluación curricular.